

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación
Argentina reunidos en Congreso sancionan con
fuerza de ley:*

Artículo 1º.- Declárese Monumento Histórico Nacional, en los términos de la Ley Nº 12.665, al inmueble denominado edificio “Juan Barcia Trelles” que forma parte de las estructuras edilicias de la Facultad de Ciencias Agrarias perteneciente a la Universidad Nacional del Comahue, ubicado a la vera de la ruta nacional nº 151 –Km 12,5- jurisdicción de la ciudad de Cinco Saltos, provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Declaración de Monumento Histórico al edificio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, creado a comienzos del siglo XX como Estación Experimental, constituye un hito de reconocimiento al sentido de existencia, a la trayectoria y la memoria sedimentada en una institución pública dedicada a la producción y difusión de conocimiento para su aplicación al agro regional. Ella tuvo origen en 1918 en una empresa privada de origen inglés que recibió en propiedad tierras para la construcción del ferrocarril en zona cercana a los ríos que surcan parte del Departamento General Roca en la provincia de Río Negro. Funcionó asociada al proyecto productivo y comercial de la Argentine Fruit Distributors, integrada al emprendimiento de colonización y subdivisión de tierras y al ferrocarril, luego nacionalizada en la década de 1940. Llegados a 1972 fecha en que se crea la Universidad Nacional del Comahue, conjugando estructuras de la Universidad Provincial del Neuquén, y de institutos de formación docente de la provincia de Río Negro, es incorporada a las dependencias de la universidad, en cuyo ámbito han funcionado y funcionan las carreras ligadas a las ciencias agrarias. Las características del inmueble y su funcionalidad a lo largo del tiempo hacen que esta Declaración, cubra una deuda para con la Estación Experimental, con la Universidad y con la comunidad productiva y científico técnica de la zona de Cinco Saltos localizada a la vera del río Neuquén en el Alto Valle rionegrino.

El Alto Valle del río Negro ha evidenciado una gran transformación ambiental, productiva, demográfica y social a partir de la convergencia a lo largo de más de un siglo de un conjunto de factores. Fueron ellos: la colonización que dio vida a la subdivisión de tierras asociadas a la compañía constructora del ferrocarril, la construcción de las obras de riego y drenaje que posibilitaron la producción, y el poblamiento con familias migrantes que pusieron su trabajo centrado en la agricultura en una primera etapa y en la fruticultura con el paso del tiempo, como proyecto de vida familiar, comunitario, y de desarrollo empresarial y urbano-rural. La infraestructura de riego fue el gran recurso para luchar contra la aridez; después vendría la lucha contra los vientos con las cortinas de álamos, y contra las heladas con calefactores y el riego por aspersión. Hoy los nuevos métodos de riego de precisión, el uso de las mallas antigranizo, el combate de las plagas a través de procesos innovadores y el cambio climático, junto a la diversificación y la informática para el agro, son el signo de otra etapa de la investigación y experimentación y del desarrollo productivo bajo riego. Nuevas generaciones, nuevas visiones y aspiraciones, nuevos proyectos de inversión, y múltiples innovaciones exigen nuevos saberes y competencias, y con ello nuevos desafíos

institucionales, organizativos y de infraestructura. Así es que las carreras, las cátedras y los proyectos de investigación y extensión universitaria proveen estudios de laboratorio, prácticas a campo, y la elaboración de tesis que generan nuevo conocimiento transferible a la producción. Para ello, los edificios y predios institucionales demandan inversiones en mantenimiento y expansión.

Es así que la trayectoria de más de 100 años en la zona se forjó con la producción, tanto del saber del oficio desplegado en la prueba y error en materia de suelos, agua, plantaciones, variedades y labores culturales, como con el aporte de la ciencia básica y aplicada. Y hoy la Facultad como espacio universitario público, con los proyectos de investigación, la experimentación y la extensión rural sistemática se ha convertido en un espacio de generación y reproducción de innovaciones y de aprendizaje formal e informal, tanto de estudiantes y becarios como de profesionales y productores que cuentan con el aporte de infraestructura, personal de apoyo, equipamiento, bibliografía, tecnología de comunicación y redes de intercambio científico técnico.

El edificio histórico y sus ampliaciones en el predio de la Facultad de Ciencias Agrarias albergan actividades que se multiplican de modo simultáneo a la formación de jóvenes que sueñan con ver crecer plantaciones en nuevos sistemas, con la fertilización, la poda, el control de plagas, el raleo, la cosecha y la puesta en marcha de mejoras en productos (nuevas variedades y clones), en nuevas técnicas de acondicionamiento, y en el diseño y fabricación de plataformas para el trabajo en las chacras y en los establecimientos de empaque y conservación. También evoluciona el desarrollo de estudios de suelos y aguas, de ganadería, agroecología y cambio climático, plagas y terapéutica vegetal, así como la incorporación de la tecnología de información y comunicación, el paso a la digitalización, y junto con ello la instalación de sensores, y la implementación de registros de trazabilidad, entre otros. Y en lo organizacional se concretó hace casi veinte años la conformación en la región de consorcios de riego, sumados a las cooperativas y sociedades, a la contratación de servicios de consultoría para la certificación de calidad, sanidad y trazabilidad, y al papel de los nuevos medios de comunicación en la organización de la comercialización y la logística.

Toda historia tiene un comienzo, tiene un presente y proyecta un futuro. Y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue es parte de ese pasado que aportó riqueza, poblamiento y un tejido social e institucional relevante privado, público y social alrededor de la fruticultura; es parte del presente y de su complejidad de diversidad productiva y ambiental, y lo será del futuro, de la vida individual y colectiva de la zona de riego rural y de la transformación urbana en el sector de Cinco Saltos y en todo el Alto Valle del río

Negro, como parte del área metropolitana configurada alrededor de la confluencia de los ríos que dieron vida a la Norpatagonia.

Fue en 1918, en que la Compañía del Ferrocarril del Sud creó la Estación Agronómica Cinco Saltos con el fin de apoyar y controlar el desarrollo productivo de la región. Relata el libro “Cinco Saltos, 100 Años de Historias”, que en setiembre de ese año se puso en marcha el proyecto de creación de una moderna estación agronómica, apuntando a promover el desarrollo de las tierras irrigadas en el valle, aprovechando los ensayos y experiencias científicas que realizarían los técnicos agrónomos de la estación. Reza el texto que el objetivo de la construcción de la estación Experimental era *“establecer una chacra de primer orden, dirigida por agrónomos y personal técnico competente, y planificar acciones a fin de instruir gratuitamente con criterio científico a los colonos chacareros, sobre la elección de los cultivos con mayor adaptación a las condiciones climáticas de la zona; resultando ser en materia de frutales los de pepita”*. Luego, plantas adquiridas en importantes cantidades en el extranjero y adaptadas fueron vendidas a los productores regionales a precio de costo, lo cual determinó la gran evolución operada en el Alto Valle del Río Negro.

El primer Director de la Experimental fue el Ingeniero Juan María Barcia Trelles, profesional de nacionalidad española, quien en un informe remitido al Ferrocarril Sud reconocía la potencialidad de la fruticultura en la zona, y los riesgos en materia climática.

Muchas décadas pasaron y la Estación Experimental ha ido siendo remodelada a partir de recursos nacionales y propios. En el actual predio de la Facultad de Ciencias Agrarias, ubicada a la vera de la ruta nacional n° 151 –Km 12,5- existen construcciones edilicias que datan de distintas épocas y que forman parte de un predio de 36,72 hectáreas. Dichas construcciones forman la estructura edilicia estrechamente ligada al funcionamiento del Campo Experimental.

Vale recordar también los momentos difíciles de la vida de las instalaciones de la Experimental y de la Facultad. El 9 de octubre de 2013 un gran incendio afectó el predio y las estructuras edilicias. A partir de ese evento, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias declaró la emergencia edilicia en el ámbito de la Unidad Académica mediante la Resolución n° 061 de agosto de 2014. En tanto, en abril de 2015 el Consejo Directivo de la Facultad emitió la Resolución n° 028 por la que resolvió: *“Resignificar el Patrimonio Histórico y Cultural del predio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, en particular el “Edificio Juan Barcia Trelles”*”. Y por el Art. 2° de la citada Resolución se encomendó, a la Sra. Decana de la F.C.A. iniciar ante la

Legislatura de Río Negro las gestiones para dar cumplimiento a lo resuelto por las autoridades de dicha Facultad.

En 2017, el legislador provincial Marcelo Mango presentó en la Legislatura de Río Negro el proyecto de ley 870/2017, proponiendo declarar *“monumento histórico provincial y patrimonio cultural, social y arquitectónico de la Provincia de Río Negro, en un todo de acuerdo con lo establecido en la ley F nº 3656, al inmueble denominado edificio “Juan Barcia Trelles” que forma parte de las estructuras edilicias de la Facultad de Ciencias Agrarias perteneciente a la Universidad Nacional del Comahue, ubicado a la vera de la ruta nacional nº 151 –Km 12,5- jurisdicción de la ciudad de Cinco Saltos”*.

Y también la Diputada nacional María Emilia Soria presentó por ese tiempo un Proyecto ante la Cámara de Diputados en el mismo sentido, el que perdió estado parlamentario sin haber sido tratado.

Por ello la presente iniciativa promueve retomar la intención de que exista el reconocimiento de este edificio como monumento histórico provincial y patrimonio cultural y arquitectónico de la provincia de Río Negro, y al inmueble denominado edificio “Juan Barcia Trelles que forma parte de las estructuras edilicias de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, destacando con ello la trayectoria de trabajo y educación con sello nacional y regional.

Con estos fundamentos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.